



Ciudad del Este, 30 de mayo de 2025

Señor
Abg. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: OBJETO DE COMUNICAR LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO N.º 95/2024", referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 27/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2026" ID N° 454987.-----

De mi mayor consideración:

El Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Gobernación del Alto Paraná** se dirige muy respetuosamente a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar formalmente la **suspensión de la orden de inicio** de la obra adjudicada conforme al **Contrato N.º 95/2024**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N.º 27/2024 – "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2024 – 2026"**, ID N.º 454987.

Asimismo, en relación con la observación formulada respecto a la **falta de comunicación oportuna de la Suspensión del Plazo de Ejecución a través del sistema SICP**, se presentan las siguientes aclaraciones:

La falta de remisión de la documentación correspondiente a través del módulo específico del SICP obedeció exclusivamente a un **desconocimiento técnico** en el uso de dicha herramienta, lo cual impidió identificar y ejecutar correctamente el procedimiento para la carga de la suspensión. Esta situación fue involuntaria y en ningún momento reflejó una omisión deliberada en nuestras responsabilidades como entidad contratante.

No obstante a lo anterior, es importante dejar constancia de que **toda la documentación requerida se encuentra debidamente confeccionada**, conforme a las disposiciones aplicables, a fin de garantizar la transparencia y la correcta administración del contrato.

Por lo expuesto, se informa que:

- Se remite de inmediato la documentación correspondiente a la suspensión de la orden de inicio.
- Se solicita formalmente la **asistencia técnica y capacitación necesaria** para el uso correcto del sistema SICP, a fin de evitar que se presenten situaciones similares en el futuro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar el compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones públicas y de la mejora continua de nuestros procesos.

Obs: Se adjuntan las documentaciones pertinentes.

Atentamente,


Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la UOC
Gobernación de Alto Paraná